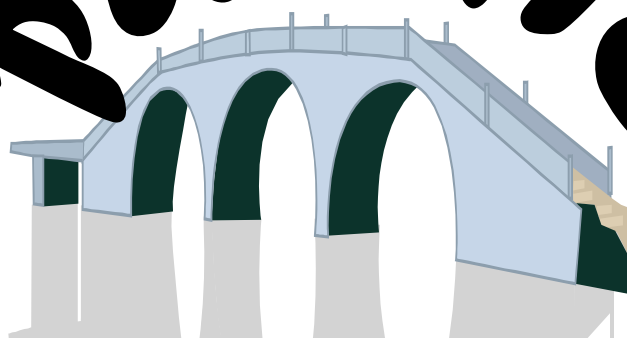


PUENTE



"Proyecto Alojamiento Alternativo PUENTE"

Viviendas de Convivencia e Integración

OBRAS SOCIALES

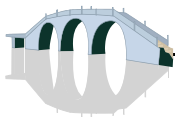
Hijas de la Caridad

- ALICANTE -



INDICE

1.- La Compañía de las Hijas de la Caridad.....	3
2.- Datos de la Institución.....	5
3.- Justificación.....	6
4.- Objetivos.....	7
4.1. Generales.....	7
4.2. Específicos.....	7
5.- Destinatarios.....	7
6.- Acceso al programa.....	7
7.- Plan de Intervención.....	8
8.- Metodología.....	8
9.- Actividades.....	10
10.- Calendario.....	12
11.- Recursos.....	12
12.- Coordinación.....	12
13.- Evaluación.....	12



1.- La Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

La Compañía de las Hijas de la Caridad es una Sociedad de vida apostólica fundada en París en 1633 por Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Desarrolló su labor solidaria en Francia y Polonia durante los siglos XVII y XVIII. Hacia 1790 llegó a España y en el siglo XIX se hizo presente en casi todos los países de Europa y América Latina, además de en países de América del Norte, Asia, África y Oceanía. Durante el siglo XX y hasta nuestros días ha continuado su expansión por todo el mundo. En la actualidad está presente en 94 países de todos los continentes.

La Compañía de las Hijas de la Caridad en España está dividida en nueve provincias canónicas a lo largo de todo el Estado Español, desde sus orígenes está al servicio de los más necesitados en hospitales, escuelas, casas de atención pastoral, Residencias infantiles, Centros de Acogida de menores y Centros de día, Pisos de emancipación de jóvenes, Programas alternativos de vivienda para personas con dificultades económicas o personales, Pisos de mujeres que sufren maltrato, Residencias de ancianos, Albergues para personas sin techo, Casas para convalecientes sin hogar y sin recursos, Centros de inserción socio-laboral, Talleres ocupacionales y Centros de rehabilitación de personas con adicciones.

Las Hijas de la Caridad hacen una opción por lo socio-educativo en todos los ámbitos, sin olvidar que en cualquier momento puede surgir una necesidad que exija organizar y llevar adelante programas de baja exigencia que respondan y cubran las primeras necesidades. Todo esto lleva consigo la denuncia de las situaciones de pobreza desatendidas desde una actuación de emergencia social que es llamada de atención para que estas situaciones encuentren una respuesta adecuada.

Organizan economatos para la distribución de alimentos, también atienden a personas mayores en su domicilio, a minusválidos físicos y psíquicos, a jóvenes sin apoyo social ni familiar, están presentes en las cárceles realizando tareas de mediación y acompañamiento. Están presentes en los barrios marginales y en los grupos de población más desfavorecidos e intentan dar solución a las necesidades más urgentes en cada lugar, llevando a cabo proyectos asistenciales, sanitarios y ocio-educativos y de acción solidaria.

En lo que se refiere a la población inmigrante la Compañía desde su opción abierta e integradora utiliza todos los recursos existentes para acoger y atender las necesidades de este colectivo, especialmente nos hacen ser totalmente solidarias con los sin papeles que están abocados a no encontrar ninguna salida.

La Compañía en España ha promocionado las profesiones y servicios en los campos sanitario, educativo y social. Su carisma creativo y audaz les ha hecho dar respuestas allí donde existe una necesidad con Obras propias de la Compañía o en colaboración con entidades eclesiales, organismos de la Administración pública, instituciones sin afán de lucro. En esta tarea siempre han contado con la colaboración de un voluntariado que participa de este carisma como bien hicieron Vicente de Paúl y Luisa de Marillac, convencidos de que trabajar en red multiplica las posibilidades y permite llegar más allá en las respuestas.

La intervención con menores en nuestra provincia canónica se realiza a través de los Centros de Acogida y Centros de día, integrados en el sistema de protección de menores de la Generalitat Valenciana, a través de las correspondientes Direcciones Territoriales de Bienestar social de Alicante y Valencia. Su finalidad es la de acoger temporalmente a un menor mientras se



restablecen las condiciones básicas de idoneidad en su entorno, o se deriva hacia un recurso de carácter más permanente (preferentemente de carácter familiar).

Este acogimiento es acordado por la Dirección Territorial de Bienestar Social, para los menores que necesiten de protección específica, cuya guarda y/o tutela sea asumida por la Consellería de Bienestar Social y que por criterios de territorialidad e idoneidad del recurso son remitidos a cada uno de nuestros Centros, donde garantizar al menor todo lo que precise en función de su reinserción a la familia o integración en una familia educadora. Esta tarea se aborda desde la idea de que todos formamos una Comunidad Educativa y dentro de una visión cristiana de la persona y de la vida, con un estilo sencillo, de respeto, confianza y alegría según el modelo vicenciano.

Es una propuesta, por tanto, que pretende ser INTEGRAL y COMPENSADORA, que abarca todas las áreas (*cognitivo- intelectual, escolar, afectivo-motivacional, familiar, física y de salud, de adaptación e integración en el contexto residencial*), de modo que ayude al menor a superar sus deficiencias y limitaciones hasta conseguir una igualdad de oportunidades, según el derecho que cada individuo tiene al tratamiento educativo más conveniente, para llegar a un grado óptimo de desarrollo de todas sus potencialidades.





2.- Datos de identificación de la Institución

* Denominación:

Obra Social Sta. Luisa de Marillac – Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

* Dirección:

C/ La Nucia, 29

03.005 Alicante

* Teléfono: **965 17 05 17**

* Fax: **965 17 73 25**

* E-mail:

- PROSANVI:

prosanvi@obrasocialsantaluisa.e.telefonica.net

- Talleres de Inserción:

prosanvi@obrasocialsantaluisa.e.telefonica.net

- Viviendas de Convivencia e Integración:

pisosintegracion@obrasocialsantaluisa.e.telefonica.net

- General:

slmnucia.1@obrasocialsantaluisa.e.telefonica.net

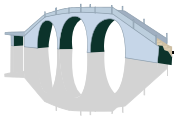
- Sede:

socialhcp@hotmail.com

* CIF de la Entidad: **Q 0300400 I**

* Fecha de constitución: **23 de noviembre de 1992.**

* Representante legal: **María Donat Torró**
Directora



3.- Justificación

La *exclusión social* es hoy un concepto dinámico que permite designar a la vez los procesos y las situaciones de ellos derivados. La noción de exclusión social abarca fenómenos que han ido aumentando y haciéndose más visibles durante los últimos años. La reaparición de las **personas sin hogar**, particularmente en las grandes ciudades, las situaciones de crisis urbana, las tensiones interétnicas, el crecimiento del desempleo de larga duración, etc., son las formas de exclusión social que con más frecuencia han llamado la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública.

Sigue existiendo una parte importante de la población excluida de la participación en la riqueza y en el bienestar y que, por lo tanto, también carece de **vivienda digna**.

La vivienda es un factor de integración y exclusión social, destacándose que la causa esencial de la imposibilidad de acceder a una vivienda digna es, casi siempre, económica (falta de recursos y/o dificultades en acceder a los préstamos hipotecarios).

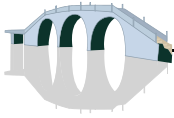
Sin embargo, basarlo todo en una cuestión económica sería un planteamiento simplista. La **dificultad ya no solo para acceder, sino para incluso mantener nua vivienda**, ya sea en propiedad o de alquiler, deriva de múltiples causas: desestructuración familiar, falta de planificación, rupturas personales y de pareja, dependencias,...

Fruto del análisis de esta realidad se observa la necesidad de un programa que ofrezca al mismo tiempo la posibilidad de acceder o disponer de una vivienda durante un tiempo para que la persona/familia que se ve en estas situaciones pueda iniciar procesos que le encaminen hacia su plena autonomía, su independencia económica y su inserción social.

El programa **Alojamiento Alternativo Puente** nace así desde la convicción de que ninguna intervención social es posible sin un espacio digno donde la persona pueda autorealizarse.

Las **Hijas de la Caridad** crean en Alicante, en 1997, el programa *Viviendas de convivencia e integración* con el objetivo de poner en marcha una herramienta que sirva a personas con problemas de integración de **recurso "puente"** hacia su plena inclusión en la sociedad. En 2002 el programa entra en convenio con el Ayuntamiento y se amplía el número de viviendas a nueve, aunque en la actualidad contamos con ocho. El proyecto PUENTE ve la luz en Zaragoza en 2005, y en Castellón y Valencia en 2006, creándose de este modo un programa de inserción transversal al resto de proyectos de exclusión adscritos a cada una de estas sedes.

Durante su estancia en las viviendas, un equipo técnico y un equipo educativo trabajará de forma personalizada las causas por las que estas personas/familias se han visto abocadas a una situación de exclusión.



4.- Objetivos

4.1. Generales

- * Ser “puente” entre la calle y el acceso a una vivienda *normalizada*.
- * Iniciar y acompañar procesos educativos a través de un plan de intervención personalizado.
- * Apoyar procesos integrales de inserción.
- * Promover itinerarios para la integración comunitaria, persiguiendo su plena inserción.

4.2. Específicos

1. Ofrecer un lugar de pertenencia que les dé seguridad, aumente la autoestima y mejore y estimule las relaciones personales.
2. Mejorar la calidad de vida, estado de salud, higiene, alimentación, a través de la adquisición de hábitos saludables.
3. Generar motivación para restablecer la voluntad. (...)
4. Descubrir la propia realidad personal, desde la acogida y el acompañamiento.
5. Mejorar la autonomía a través del desarrollo de habilidades sociales, desempeño de tareas domésticas, puntualidad, cumplimiento de los acuerdos, constancia en los tratamientos... y utilización de recursos normalizados.

ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN

ÁREAS	PERSONAL	FAMILIAR	VIVIENDA	RED SOCIAL	EDUCATIVA y/o FORMATIVA	LABORAL	ECONÓMICA	ESCOLAR	SALUD	JURÍDICO ADMINISTRATIVA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar la autoestima, aumentando la seguridad y confianza en sí mismo. 2. Alcanzar el mayor grado de autonomía posible. 3. Desarrollar capacidades personales. 4. Identificar, tratar y prevenir las causas que provocan la exclusión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar o mejorar las relaciones familiares. 2. Fomentar la relación con la familia extensa. 3. Iniciar proceso tutela hijos: trabajar el papel de padre/madre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir hábitos y habilidades domésticas: limpieza, cocina,... 2. Acceder a una vivienda digna, ya sea en régimen de alquiler o de propiedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar y mantener las relaciones sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a recursos formativos que faciliten la inserción socio-laboral. 2. Seguimiento de la asistencia a dichos recursos. 3. Aprender el castellano (inmigrantes de habla no hispana). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda activa de empleo. 2. Adquirir hábitos laborales, entrenando aspectos como: responsabilidad, puntualidad,... 3. Acceso a un empleo, o a un recurso de tipo ocupacional (según capacidad). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encontrar el modo de obtener ingresos. 2. Gestión de pensiones y/o prestaciones económicas asistenciales. 3. Aprender a gestionar y administrar la economía familiar y/o del hogar. 4. Establecer pautas de ahorro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escolarización los menores. 2. Adquirir hábitos de estudio. 3. Establecer pautas educativas como el respeto a los adultos, el cumplimiento de las normas, buen uso del ocio y tiempo libres,... 4. Fomentar y mejorar la relación familiar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un buen estado físico y psíquico, poniendo en práctica hábitos saludables: dieta completa y equilibrada, ejercicio,... 2. Seguimiento de los tratamientos farmacológicos. 3. Asistencia a las citas médicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión documentos como DNI, tarjeta sanitaria, empadronamiento ... 2. Regularización (inmigrantes sin papeles). 3. Tramitar, actualizar posibles cargas judiciales.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas personales informales. 2. Sesiones de trabajo sobre habilidades sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar con la familia (e-mail, teléfono,...). 2. Establecer encuentros directos. 3. Salidas lúdicas. 4. Encuentros en casa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de grupo sobre: estado de la convivencia, cumplimiento de las normas, ... 2. Sesiones de trabajo y aprendizaje de las tareas domésticas. 3. Búsqueda de vivienda: Internet, periódicos, callejeo,... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción y/o participación activa en actividades promovidas por gente o asociaciones del barrio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción en cursos de formación o talleres de inserción socio-laboral. 2. Apoyo y acogida lingüística. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de CV. 2. Conectar con el Servicio de Mediación Laboral. 3. Inscribirse en el SERVEF. 4. Búsqueda de empleo por Internet, prensa,... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Plan de Ahorro mensual (con planilla de ingresos y gastos). 2. Tareas educativas de apoyo para manejar la economía doméstica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia padres a reuniones de APA's y con los profesores. 2. Apoyo en las tareas escolares. 3. Información y asesoramiento sobre el acceso a actividades de ocio y tiempo libre. 4. Realizar todos los miembros de la familia actividades conjuntas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de acción: paseos diarios u otra actividad física, elaboración dieta sana,... 2. Control medicación. 3. Acompañar a las citas médicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar, orientar y asesorar sobre la tramitación de estos documentos, acompañando si es preciso. 2. Acompañar en causas judiciales.

5.- Destinatarios

- Mujeres jóvenes, solas, con hijos menores a cargo.
- Hombres separados.
- Familias inmigrantes.
- Personas que debido a algún tipo de dependencia (alcoholismo, drogodependencia,...) sufrieron un proceso de ruptura familiar y perdieron todo, a inician un proceso de recuperación.
- Personas sin trabajo y/o a la espera de normalizar su situación económica.
- Personas en una situación de dificultad o necesidad puntual.

6.- Acceso al programa

6.1. Canales de entrada en las viviendas:

Las personas llegan derivadas por:

- Red pública de Servicios Sociales.
- CAI (Centro de Acogida e Inserción)
- La propia Entidad.

6.2. Criterios de selección:

- Responder al perfil de personas descrito.
- Urgencia de la demanda, valorada como tal, tanto por las entidades que lo derivan como por la propia Entidad.
- La existencia de plazas vacantes según el perfil de la vivienda que lo requiera.
- Voluntariedad, interés y motivación del usuario a una inserción social.
- Aceptación de las Normas de las Viviendas de Convivencia e Integración según está establecido.

6.3. Procedimiento de entrada en el programa

- Las solicitudes se supervisan por el Equipo de valoración y seguimiento, facilitando el ingreso según perfil para la plaza vacante y con perspectiva de posibilitar la inserción progresiva y adecuada.
- Se pueden desestimar solicitudes por falta de plazas libres.
- Las estancias en la vivienda son valoradas para seis meses y supervisadas mes a mes. Con posibilidad de ampliación según el proceso de inserción y de estabilización en el que se sitúe el usuario. El tiempo de duración máximo de estancia es de 1 año, existiendo la posibilidad de valorar su prórroga como máximo a 2 años.

6.4. Fin del plan de intervención

- Por consecución de objetivos cumplidos.
- Si se rompe el compromiso establecido: plan de intervención, cumplimiento de normas, conflictos en la convivencia,....
- Abandono voluntario de la vivienda.



7.- Metodología

La **flexibilidad y el trato personalizado** es uno de los principales referentes ya que debe responder a las necesidades de cada situación y de los cambios sociales, desde:

- Intervención globalizada a fin de que no disgregue a la persona y atienda al unísono tanto a problemas sociales como socio-sanitarios, en coordinación con los dispositivos necesarios.
- Intervenciones que se basen en las capacidades de la persona haciendo aflorar sus potenciales y evitando que caigan en la dependencia de un sistema asistencial.
- Utilización de los sistemas normalizados de protección social siempre que se pueda.
- La atención individualizada y la continuidad de cuidados, higiene y salud, así como los diferentes procesos de recuperación y temporalidad.
- La progresiva incorporación ambiental, normalizada y de inserción
- El derecho de las personas a ser atendidos en los recursos normalizados, potenciar en ellos la información, la autoestima y la sensibilización.
- La coordinación entre recursos del mismo y diferente nivel, siendo eje de las múltiples intervenciones, a fin de obtener mejores resultados y conseguir los objetivos señalados.
- El esfuerzo de ser " Red natural o soporte informal" de las personas atendidas.
- La realización de metodologías grupales e individuales.
- Intervenciones psico-sociales con entidades públicas y privadas.

A la entrada en el programa de cada persona o familia se elabora un plan específico de trabajo, que busca iniciar -o continuar, en los casos en que sean personas derivadas del Centro de Acogida e Inserción en el que ya hayan iniciado algún proceso- un proceso integral (educativo, sanitario, social y laboral) para cada persona.

El equipo de educadores es el encargado de acompañar, apoyar, y realizar el seguimiento de cada proceso.

Llegado el momento, y a propuesta del equipo técnico y educativo del programa, se propone el "alta" (en nuestro caso supone baja del programa) en reunión de la Comisión Mixta (técnico del Programa de Inserción de la concejalía de Acción Social y técnico de la Entidad).

8.- Plan de Intervención

El plan de intervención que de modo individual se establece con cada persona que ingresa en el programa se organiza atendiendo a las necesidades o aspectos a trabajar en las distintas áreas:

- socio-educativa
- sanitaria
- relacional
- doméstica
- laboral

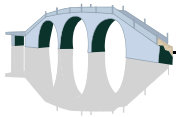


9.- RESULTADOS ESPERADOS, INDICADORES Y ACTIVIDADES

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE LOS RESULTADOS
<p>CONVIVENCIAL/RELACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conseguir una mejor convivencia con los compañeros de la vivienda 2. Recuperar la relación familiar 3. Extender sus relaciones al ámbito vecinal/comunitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existencia de conflictos. 2. Aumento en la asiduidad de los encuentros, llamadas, ... 3. Asistir a actividades organizadas por la comunidad vecinal.
<p>HIGIENE/SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar la higiene personal. 2. Habitarse a una dieta sana y equilibrada. 3. Modificar conductas adictivas. 4. Mejorar la salud física y psíquica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ducha diaria y buen aspecto. 2. Seguimiento de un buen régimen de comidas. 3. Eliminación de los consumos. 4. Visitas periódicas al médico/especialista de referencia en cada caso.
<p>EDUCATIVO /MOTIVACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimular la motivación. 2. Despertar las potencialidades personales. 3. Hacerles conscientes del valor del proceso que han iniciado. 4. Desarrollar la autoestima. 5. Conseguir la integración en la vida cultural, y educativa en nuestra sociedad (inmigrantes). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la actividad 2. Reconocimiento de sus valores. 3. Contabilizar cuántos de ellos han cogido las riendas de su propio proceso, toman la iniciativa,... 4. Reducción de los estados de ánimo extremos (depresión y euforia). 5. Número de escolarización, participación en proyectos culturales y de ocio.
<p>HABILIDADES DOMÉSTICAS/ECONÓMICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un buen uso de la vivienda. 2. Aprender a vivir con los recursos con los que se cuenta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación de la vivienda en buen estado. 2. Elaboración de un plan económico de ahorro y seguimiento del mismo.
<p>LABORAL/OCUPACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conseguir su empleabilidad (para unos se trata de su inserción laboral y, para otros, inserción social orientada a su ocupabilidad). 2. Constancia en la asistencia a talleres ocupacionales y de inserción socio-laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición y/o seguimiento de las acciones realizadas (comprobar que se busca de forma activa el empleo); nº de incorporaciones al mercado laboral, ... 2. Relación de asistencia a los mismos, reducción de las faltas,...
<p>DEL PROYECTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar procesos de recuperación personal, inserción social y laboral. 2. Mejorar los resultados obtenidos en los años anteriores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de planes de intervención,... 2. Memoria estadística anual.



ACTIVIDADES	INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES
CONVIVENCIAL/RELACIONAL 1. Supervisión de las relaciones de convivencia personales y comunitarias.	1. N° de visitas de los educadores a las viviendas, n° de reuniones con los usuarios,...
HIGIENE/SALUD 1. Acompañamiento individualizado a centros sociales, de salud, hospitales, unidades de control de dependencias,...	1. N° de acompañamientos realizados.
EDUCATIVO /MOTIVACIONAL 1. Terapias individuales y grupales. 2. Valoración, orientación, asesoramiento y apoyo personal. 3. Seguimiento del proceso de integración cultural y educativa (inmigrantes).	1. N° de entrevistas personales y grupales del educador/es con el usuario/os. 2. N° de veces que los profesionales han atendido las solicitudes de ayuda, apoyo o asesoramiento de los usuarios. 3. N° de personas que se han apuntado a actividades en el barrio, n° de asistencia de los niños a actividades extraescolares,...
HABILIDADES DOMÉSTICAS/ECONÓMICAS 1. Supervisión de la correcta utilización de la vivienda. 2. Apoyo técnico de adaptación y acondicionamiento del hogar. 3. Supervisión diaria de las tareas domésticas: cocina, limpieza, ...	1. N° de visitas a la vivienda por parte de los educadores sociales. 2. N° de ayudas técnicas de adaptación y acondicionamiento (electricista, fontanero, etc...) 3. N° de visitas y supervisiones (diarias) realizadas por la educadora doméstica.
LABORAL/OCUPACIONAL 1. Tramitación de recursos propios. 2. Acompañamiento en documentaciones, medidas judiciales,...	1. N° de ayudas y/o prestaciones gestionadas,... 2. N° de acompañamientos realizados por el educador a juicios, renovaciones de documentación, empadronamientos,...
PROYECTO 1. Diagnóstico del caso e intervención 2. Planificación y coordinación 3. Entrevista (Trabajadora Social) 4. Elaboración planes de intervención individuales 5. Seguimiento y supervisión de los planes. 6. Evaluación individual (del plan de cada usuario) y del proyecto.	1. N° de diagnósticos realizados. 2. N° de visitas y reuniones entre los miembros del equipo educativo de la Entidad, y entre éste y el equipo técnico del Programa de Inserción del Ayuntamiento, así como n° de reuniones con trabajadoras sociales,... 3. N° de entrevistas con las trabajadoras sociales de referencia de cada usuario. 4. N° de planes de intervención elaborados. 5. Reuniones periódicas de seguimiento y supervisión. 6. Evaluaciones periódicas de cada plan de intervención, así como reuniones de evaluación periódicas sobre el funcionamiento del proyecto.



10.- Calendario

El programa se implementa a lo largo de todo el año.

11.- Recursos

*** Humanos:**

- 1 directora
- 1 trabajadora social
- 2 educadores sociales
- 1 educadora doméstica
- 1 administrativo.

*** Materiales:**

- 8 viviendas (2 en propiedad y 6 en alquiler) convenientemente equipadas (mobiliario, electrodomésticos, TV, etc).
- sede de la Obra Social (que dispone de oficina, office, aula de formación, salón de reuniones, salitas de descanso, y servicios adaptados).
- furgoneta y un coche.
- fotocopiadora, ordenadores, teléfono y fax.

12.- Coordinación

La coordinación se realiza siempre entre el equipo técnico de valoración y seguimiento del proyecto y la técnico de referencia del Programa de Inserción de la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante, así como con los profesionales de las entidades y otros recursos de donde lleguen derivados los usuarios.

Las reuniones suelen tener una periodicidad semanal, quincenal, mensual y trimestral, con los usuarios y los equipos profesionales, según cada caso.

Algunas reuniones se podrán convocar excepcionalmente al margen de la periodicidad por algún asunto de emergencia.

Existirá una fluida coordinación telefónica.

13.- Evaluación

La evaluación la realiza el equipo técnico (trabajadora social y educadores sociales), en tres niveles (similares a la intervención): individual, grupal y comunitario

La evaluación se realiza sirviéndose de unos **indicadores** (cuantificables., aunque también se revisa la calidad de la participación) que miden el grado de cumplimiento y avance en las distintas actividades, seguimiento que los educadores realizan semanalmente, y que comparte el equipo mensualmente. También con periodicidad mensual se trasladan las evaluaciones a la Comisión Mixta, encargada de evaluar a los usuarios, al programa, y a los profesionales (evaluación de la que participan los propios usuarios).